QUITO METROPOLITANO

16 DIC. 1997

URADURIA DEL
) METROPOLITANO
TO - ECUADOR

049

RESOLUCION Nro.

Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

ıe, se encuentra vigente la Ordenanza Nro. 3122, promulgada el 3 de enero de 1995 que norma la conformación y funcionamiento de los Comités de Contratación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

ue, conforme lo previsto por el Art. 1, letra a) y Art. 2, letra a) de la referida Ordenanza 3122, el Comité de Contrataciones y el Comité de Concurso Privado de Precios del Municipio de Quito tienen como uno de sus miembros al "Alcalde Metropolitano, o su delegado que será un Concejal, quien lo presidirá;";

Que, mediante Resolución Nro. 100 de cinco de septiembre de 1996, se delegó la presidencia del Comité de Contrataciones al señor Concejal Roberto Aguilar Olmedo; y,

Que, el señor Concejal Roberto Aguilar se ha excusado de continuar en sus funciones;

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Delegar la Presidencia del Comité de Contrataciones y del Comité de Concurso Privado de Precios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al señor Concejal licenciado Edgar Lafebre, en calidad de Presidente Delegado, para toda sesión que no pudiera presidir el Alcalde Metropolitano.

Notifíquese con el contenido de esta Resolución al señor Concejal delegado y a la Secretaría de los Comités de Contrataciones y de Concurso Privado de Precios.

Dada en Quito, a los días del mes de Diciembre de 1997.

Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

rm. 001